

Derecho penal especial

2015/2016

Código: 100460
Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|----------------------|------|-------|----------|
| 2500257 Criminología | OB | 2 | 2 |

Contacto

Nombre: Maria Jose Rodriguez Puerta

Correo electrónico:

MariaJose.Rodriguez.Puerta@uab.cat

Equipo docente

Joan Baucells Lladós

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No existen prerequisites para cursar esta asignatura. Sin embargo, su comprensión resulta más adecuada si se ha cursado y aprobado la asignatura de derecho penal general.

Objetivos y contextualización

El objetivo general a alcanzar en esta asignatura viene formulado del siguiente modo: "transmitir al público especializado y a la sociedad en general respuestas a los problemas de criminalidad y de conflicto social que tengan en cuenta los derechos e intereses de todas las partes involucradas, y que estén basadas en los valores de pacificación social, la integración social y la prevención de nuevos conflictos"

En este contexto la asignatura de *Derecho penal especial* tiene como objetivos los siguientes:

- Conocer las normas de derecho penal parte especial
- Conocer y saber interpretar los elementos de las distintas formas delictivas
- Relacionar y valorar críticamente una resolución de un tribunal penal

El conjunto de asignaturas jurídicas persigue ofrecer una formación jurídica básica adecuada a la criminología. El objetivo central de estas asignaturas es trabajar las normas jurídicas y en particular las relativas al sistema de justicia penal, tanto material como procesal.

En el marco de este itinerario, las asignaturas de derecho penal pretenden ofrecer conocimientos sobre el ámbito en el que se sitúa la problemática de la criminalidad. En este terreno, la asignatura de Derecho penal II profundiza en los conocimientos jurídico penales de las infracciones más frecuentes en la práctica forense.

Se trata de un enfoque práctico que englobará una perspectiva jurídica y político-criminal.

Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.

- Demostrar que es coneix i es comprèn el marc juridicopenal de resposta a la criminalitat (dret constitucional, dret policial, dret processal i dret penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

Contenido

Tema 1. DELICTOS CONTRA LA VIDA HUMANA: Homicidio y sus formas. Aborto y eutanasia.

Tema 2. DELICTOS CONTRA LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL: Lesiones. Violencia de género y domestica, torturas.

Tema 3. DELICTOS CONTRA LA LIBERTAD: Detencions ilegales, secuestro, coacciones y amenazas.

Tema 4. DELICTOS CONTRA LA LIBERTAD y INDEMNIDAD SEXUAL: Agresiones, abusos y acoso sexual. Prostitución y corrupción de menores.

Tema 5. DELICTOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR.

Tema 6. DELICTOS CONTRA EL PATRIMONIO I: Hurto, robo , hurto de uso de vehículo a motor.

Tema 7. DELICTOS CONTRA EL PATRIMONIO II: Estafa, apropiación indebida y daños.

Tema 8. DELICTOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Tema 9. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO.

Tema 10. FALSEDADES DOCUMENTALES: Concepto y modalidades típicas.

Tema 11. DELICTOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTÍCIA: Prevaricación, omisión del deber de impedir delitos, encubrimiento, acusación y denuncia falsa, falso testimonio , obstrucción a la justicia y quebrantamiento de condena.

Metodología

El trabajo que deberá realizar el alumnado para el adecuado aprendizaje de los contenidos tratados en esta asignatura requiere de la realización de dos tipos de actividades.

1.- Actividades dirigidas. Las actividades que a continuación se detallan se realizarán en el aula y, básicamente, son de dos tipos:

- Clases magistrales impartidas por el profesor en las que se expondrán los contenidos teóricos de la asignatura
- Una vez presentados los contenidos fundamentales de cada uno de los temas de la asignatura se trabajarán en los seminarios/talleres. La actividad llevada a cabo en éstos será eminentemente práctica y consistirá en la lectura de textos, resoluciones de los tribunales y realización de juicios simulados y exposiciones sobre temas complementarios.

2.- Actividades supervisadas. Estas actividades complementan las anteriores y persiguen que el alumnado trabaje de modo individual y en grupo los contenidos de la asignatura. Estas actividades son de dos tipos:

- Trabajo en grupo de los materiales que se analizarán en los talleres de forma semanal. Se realizarán varios trabajos en grupo que se expondrán en los seminarios.
- Trabajo individual de los temas y lecturas de los seminarios. Los alumnos deberán estudiar la materia y realizar dos trabajos individuales que habrán de entregarse por escrito y que se propondrán al inicio del curso en el campus virtual.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-------------------------------|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases teóricas | 22,5 | 0,9 | 2 |
| Evaluación | 2 | 0,08 | 7, 5 |
| Seminarios/Talleres | 22,5 | 0,9 | 2, 3, 4, 6, 11 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Trabajo individual y de grupo | 103 | 4,12 | 2, 6, 7, 8, 5, 9 |

Evaluación

1. Modelo de evaluación

El modelo de evaluación es continuada. La actividad de evaluación se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre, para ello se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases (80%) y la realización de las actividades que se detallan a continuación.

2. Condiciones para ser evaluado y superar la asignatura

Para superar la evaluación es necesario asistir regularmente a clase, entregar todos los trabajos de los seminarios y superar el examen final sobre contenidos básicos (test)

Las actividades que deberán realizarse en grupo, para obtener el 30% de la nota, serán de dos tipos: juicios simulados y presentación oral. También deberán entregarse dos pruebas individuales, que tendrán un valor total sobre la nota de 30%.

Es necesario obtener una nota mínima de 4 en cada uno de los tres *ítems* de evaluación propuestos (nota grupo, individual y test). De no ser así, el profesor ofrecerá la posibilidad de recuperar aquellas actividades que no alcancen los mínimos. Paralelo se abrirá un periodo de recuperación de los trabajos escritos y, si fuera necesario, el profesor sugerirá la forma de recuperar el resto de actividades

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---------------------------------|------|-------|------|---------------------------|
| Prueba teórica | 40% | 0 | 0 | 2, 6, 5, 9 |
| Trabajos en grupo del seminario | 30% | 0 | 0 | 1, 3, 4, 6, 8, 5, 10 |
| trabajos/prueba individual | 30% | 0 | 0 | 1, 2, 6, 7, 8, 5, 9, 11 |

Bibliografía

Manuales (lectura obligatorias)

Se proponen tres manuales para preparar la asignatura. Cualquiera de ellos resulta adecuado. No obstante, están pendientes de publicación los manuales adecuados a la reforma de 2015.

Al inicio del curso se propondrá la bibliografía actualizada.

MUÑOZ CONDE, Francisco (2013): *Derecho penal. Parte especial*. 19 ed. València: Tirant lo Blanch.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dtor.) (2011): *Comentarios a la parte especial del derecho penal*. 6ª ed., Pamplona: Thompson

SILVA SANCHEZ, J.M. (dir.) (2011), LECCIONES DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. 3ª edición.